

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA DEL
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
DE FECHA OCHO (08) DE FEBRERO DE
DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

Número: ACT/PLE-EXTORD3-IZAI/08/02/2018.

Anexo:- Ocurso presentado por el C.P. JATD.

En la sala de sesiones de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicada en Avenida Universidad 113; Fracc. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 10:55 Horas del jueves ocho (08) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada Presidenta.
José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado.
Samuel Montoya Álvarez. (SMA) Comisionado.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, la Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Designación de la Comisionada(o) que ocupará la Presidencia del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, una vez pasada lista de asistencia, da fe que se encuentran presentes en dicha sesión la Ciudadana **Dra. NJRV** (Comisionada Presidenta), **C. C.P. JATD** (Comisionado) y el **C. Mtro. SMA** (Comisionado), así como el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la presente sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello a la primera de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se dio lectura al mismo, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-EXTORD3-IZAI/08/02/2018.1

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, no anexándose asunto general por el carácter extraordinario de la misma.

3.- En cuanto al tercer y único punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la designación de la Comisionada(o) que ocupará la Presidencia del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) a partir del día de la fecha, cediendo el uso de la voz a la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, quien manifiesta que la sesión extraordinaria que nos ocupa tiene como finalidad, dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, el cual establece sustancialmente que el Comisionado Presidente será designado por los propios comisionados; señalando además, que dicho artículo también refiere que la presidencia se ocupará por un período de dos años con posibilidad de reelección.

De igual forma manifestó aprovechar la ocasión para comentar tanto a sus compañeros comisionados, así como a quienes siguen la transmisión, que no era su intención o finalidad buscar una reelección, toda vez que considera cumplió con su mandato, al verse reflejado con los logros palpables, siempre con el apoyo del Pleno, así como de todo el personal del Instituto, por lo que dejaba la posibilidad para quienes desearan contender por ocupar la presidencia del Organismo Garante.

Asimismo comentó, que todos los comisionados que ha tenido la Institución, tanto como Organismo Público Descentralizado, a través de la entonces denominada Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), así como bajo la figura de Organismo Constitucionalmente Autónomo, hoy día llamado Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), a saber, el Mtro. Jesús Manuel Mendoza Maldonado, la QFB Juana Valadez Castrejón, el Dr. Jaime A. Cervantes Durán, así como la Lic. Raquel Velasco Macías, en su momento tuvieron la oportunidad de asumir la Presidencia del Organismo Garante en un ánimo de organismo colegiado, razón por la cual, respetuosa que es de la ley, por ser una mujer de instituciones que privilegia a éstas antes que lo personal, ya que toda su carrera profesional y como servidora pública ha sido así, deja el cargo de Presidenta una vez culminado el período de dos años concedido por la ley, para continuar trabajando junto con sus compañeros Comisionados, con todas las facultades y atribuciones que tienen con dicho carácter.

Finalmente expresó, que no obstante que para el caso de la designación de Comisionado Presidente del Instituto, el artículo 127 de la Ley de Transparencia Local refiere que será mediante voto secreto, en lo personal, y segura estaba de que sus compañeros lo compartirían, al integrar y encontrarse en un Organismo Garante de Transparencia, donde entre otras situaciones se impulsa el tema de Gobierno y Parlamento Abierto, de realizar una votación secreta como lo consigna la Ley, irían en contra de la apertura y transparencia, por lo que contrario a ello, y toda vez que al emitir el voto de manera pública y nominal, manifestando el por quién se votaría, se estaría actuando en congruencia a través del ejemplo en la aplicación de la transparencia; situación que incluso se analizó con los otros Comisionados integrantes del Pleno previo a la sesión que ahora se efectúa, y se estuvo de acuerdo en dicho procedimiento de designación que privilegia la transparencia y publicidad, siendo uno de sus promotores el C. Comisionado SMA, coincidiendo los tres Comisionados integrantes del Pleno, que en dicho proceso se privilegiarían los principios antes citados. Siendo todo lo que manifestó la C. Comisionada Presidenta, Dra. Del Río Venegas.

Una vez lo anterior, el C. Secretario Ejecutivo del Instituto, Mtro. VHHR, preguntó a los demás integrantes del Pleno, si estaban de acuerdo con la propuesta de procedimiento de designación que acababa de efectuar la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, consistente en que se realizara de manera pública y mediante votación nominal, a lo que los demás integrantes afirmaron estar de acuerdo en lo propuesto.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. VHHR, pregunta a los CC. Comisionados integrantes del Pleno, si alguno de ellos tiene la intención de postularse para ocupar la Presidencia del IZAI, a lo que solo el C. Comisionado C.P. JATD manifiesta su deseo de postularse, solicitando el uso de la voz y expresando sustancialmente, a través de la lectura de un documento, lo siguiente: Que a partir de la reforma del año 2014 a la Constitución General en materia de Transparencia y la posterior expedición de la Ley General de Transparencia, se estableció en México un nuevo régimen jurídico para los Organismos Garantes, al dotarlos de autonomía plena con la capacidad de determinar su organización interna, lo cual fue retomado por el Legislador zacatecano, quien dispuso en el artículo 127 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que el Comisionado Presidente sería designado por los propios Comisionados mediante voto secreto por un período de dos años con posibilidad de ser reelecto por un período igual, eliminándose así la restricción que hasta ese momento contenía el artículo 97 de la abrogada Ley del mismo nombre, para que dicha reelección o renovación pudiera ser posible únicamente cuando el plazo para ocupar la Presidencia no rebasara el periodo de cargo del Comisionado que pretendiera ocuparlo, siendo en su caso concreto que concurrían dos circunstancias para su postulación, la cual lo fueron que no había ejercido la Presidencia, ni de la extinta CEAIP, así como tampoco del ahora IZAI, por lo que no se encontraba en un supuesto de reelección o renovación; así como que del actual régimen jurídico no se advertía prohibición o impedimento para que cualquiera de los Comisionados en funciones del IZAI, pudiera ser electo para ocupar la Presidencia; razones las anteriores por las cuales se permitía postular para el cargo de Comisionado Presidente del Instituto. Siendo todo lo que manifestó.

Una vez lo anterior, se hace constar por parte del Secretario Ejecutivo del Instituto, que no existe ninguna otra postulación para ocupar el cargo de Comisionado Presidente del IZAI, convirtiéndose en candidatura única, la del C. Comisionado C.P. José Antonio de la Torre Dueñas, procediendo acto seguido, a la emisión de la votación de manera pública y nominal, dando inicio con la C. Comisionada Presidenta, Dra. Norma Julieta del Río Venegas, quien manifiesta emitir su voto a favor del C. Comisionado C.P. José Antonio de la Torre Dueñas, reiterándole el apoyo, confianza y todo el respaldo, segura de que se seguirá teniendo un Instituto como hasta el día de la fecha; acto seguido, se consulta el sentido de su voto al propio C. Comisionado C.P. José Antonio de la Torre Dueñas, quien manifiesta su voto a favor de la postulación que hiciera hacia su persona; y finalmente, se recoge el sentido del voto del C. Comisionado Mtro. Samuel Montoya Álvarez, quien previo a la emisión de éste hace uso de la voz manifestando su reconocimiento hacia el trabajo que el Instituto ha tenido en estos años, el cual ha venido a profesionalizarse y dar una entidad e imagen totalmente transparente, siendo ejemplo; lo cual no es otra cosa sino el trabajo que hasta ese momento ha realizado la C. Comisionada, Dra. Norma Julieta del Río Venegas, reconociendo el trabajo efectuado, ya que el Instituto tiene otra imagen, así como logros importantes tanto a nivel estatal como nacional, y en donde incluso la sociedad reconoce en el Instituto un tema de transparencia, siendo ejemplo de ello, el hecho de estar transmitiendo en vivo vía internet las sesiones de Pleno.

Reconociendo además, la propuesta que realizara la C. Comisionada Presidenta, Dra. Del Río Venegas, en el sentido de que el voto lo fuera totalmente abierto y transparente, lo cual reafirma los principios del Instituto como un ente transparente, agradeciendo la recepción que se le ha brindado, después de su reciente incorporación como Comisionado al Organismo Garante; de igual forma, reconoce el trabajo del C. Comisionado C.P. José Antonio de la Torre Dueñas, al contar ya con una experiencia en el tema dentro del Instituto de cinco años, otorgándole en consecuencia su confianza y voto a su favor, manifestándole todo su apoyo para trabajar como hasta ahora lo ha realizado el Instituto, siendo todo lo que manifiesta.

Una vez lo anterior, el C. Secretario Ejecutivo del Organismo Garante, Mtro. VHHR, informa a los integrantes del Pleno, que una vez emitido el sentido del voto de manera pública y nominal por parte de cada uno de los CC. Comisionados que integran el Órgano Supremo del Instituto, el resultado es la designación por unanimidad de votos como Comisionado Presidente del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), en favor del C. Comisionado C.P. José Antonio de la Torre Dueñas.

Informados de lo anterior, hace uso de la voz el C. Comisionado C.P. JATD, quien agradece a sus compañeros Comisionados el que hubieren otorgado el voto en su favor, ya que con ello le están depositando una confianza para que presida los trabajos del Instituto; manifestándole a la C. Comisionada, Dra. NJRV, su aprecio, amistad y estima, ya que durante el tiempo que han colaborado juntos en la Institución, ha visto su enorme capacidad de trabajo, organización y liderazgo, lo cual posicionó al Instituto a nivel local y nacional, habiendo logrado estructurar al Instituto en capital humano, así como en infraestructura física, así como en todas las herramientas y elementos que requiere el personal para que el Instituto esté contribuyendo con la sociedad zacatecana, que es lo que siempre debe de motivarnos, así como el hecho de que el personal que configura el Instituto es un personal comprometido, profesional, por lo cual no cabe la menor duda que se seguirá por la misma ruta.

Señaló además el C. Comisionado C.P. De la Torre Dueñas, que el hecho de que la votación hubiera sido a su favor por unanimidad, le confiere una doble responsabilidad y el compromiso de responder a la responsabilidad que asume, manifestando que definitivamente la unidad es la base de la armonía, siendo ello lo que siempre ha existido, esa unidad que en ese momento se manifiesta.

De la misma forma, expresa la bienvenida al recién nombrado Comisionado, Mtro. SMA, confiado de que ahora que se incorpora al Instituto, con la experiencia que tiene en el ámbito jurídico y sobre todo de capacitación en el servicio público, contribuirá y aportará mucho al Organismo Garante, y por ende a la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales; por lo que juntos, los tres Comisionados integrantes del Pleno, harán posible que el Instituto siga contribuyendo en beneficio de la sociedad zacatecana que tanto lo requiere. Siendo todo lo que expresa.

Acto seguido, hace uso de la voz la C. Comisionada, Dra. NJRV, quien refiere que en efecto, se le apuesta al trabajo en equipo en conjunto con sus compañeros Comisionados que integran el Pleno, señalando que tal como lo manifestara el C. Comisionado, C.P. JATD, no existe mayor logro que estar unidos y en armonía, máxime cuando la sociedad, a la cual finalmente nos debemos, necesita de Instituciones sólidas como el IZAI, reiterándole la bienvenida a esta nueva etapa de la Institución al C. Comisionado C.P. JATD, así como que la exposición de motivos jurídica que realizara vale la pena, pero que sin embargo, no era necesaria, ya que nadie tiene injerencia en la elección del Comisionado Presidente sino solamente el Pleno, el cual le otorgó su confianza y respaldo por unanimidad

de votos para que ocupara el cargo que a partir del día de la fecha ostentará. Siendo todo lo que refiere.

Finalmente, el C. Comisionado, Mtro. SMA, reconoce el trabajo que en el Instituto se está realizando, en donde se apuesta al tema de transparencia y decisiones totalmente abiertas y expuestas, para que de esa forma se honre con los hechos a la transparencia misma; además del hecho de que la votación recibida a favor del C. Comisionado C.P. JATD hubiese sido unánime, le otorga toda la confianza hacia el trabajo que se realizará y en el cual se participará como Órgano Colegiado, reiterando además el reconocimiento al trabajo de la C. Comisionada Dra. NJRV, así como de seguir trabajando y aportando para que el Instituto siga con esos buenos objetivos y logros que hasta la fecha ha alcanzado. Siendo todo lo que manifiesta.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-EXTORD3-IZAI/08/02/2018.2

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, por las razones expuestas para ello, con fundamento en lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y 29 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez emitido el sentido del voto de manera pública y nominal por parte de cada uno de los CC. Comisionados que integran el Órgano Supremo del Instituto, designar como Comisionado Presidente del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) a partir del día de la fecha, al C. Comisionado C.P. José Antonio de la Torre Dueñas.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión extraordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo las once horas con diez minutos (11:10 H.), del día de la fecha.

Realizándose la presente acta para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión de Pleno extraordinaria del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-
CONSTE. -----

----- (DOY FE)----- (RÚBRICAS).

La presente foja forma parte del acta de sesión extraordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada en fecha 08 de febrero de 2018 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y consta de tres (03) fojas útiles.



Instituto Zacatecano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales